

Policía Nacional



**JUNTO A LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**

HONOR – SEGURIDAD – SERVICIO.



Plan Nacional de Emergencia Via

Managua, 02 de septiembre 2022



Plan Nacional de Emergencia Vial



En cumplimiento a lo ordenado por nuestra Jefatura Suprema, el Comandante Daniel Ortega Saavedra, Presidente de la República y Jefe Supremo de la Policía Nacional y la Compañera Rosario Murillo Z. Vice Presidenta de la República, se elabora el presente **Plan Nacional de Emergencia Vial** en correspondencia con la Estrategia de Seguridad Ciudadana y Humana de nuestro Buen Gobierno, que tiene como principal finalidad la **Protección de la Vida y la Integridad Física de las Personas y Familias nicaragüenses**.

Nuestro Buen Gobierno ha implementado estrategias y planes en los últimos años para la prevención de los accidentes de tránsito, han modernizado la **red vial**, con excelentes carreteras, el desarrollo económico ha permitido el crecimiento del **parque vehicular** y el aumento de **conductores**.



Plan Nacional de Emergencia Vial



Del 1 de enero al 31 de agosto del año 2022, han fallecido **620 personas**, lo que representa una tasa de **14 personas fallecidas en accidentes de tránsito por cada cien mil habitantes**.

El factor principal como causa de los accidentes de tránsito, es **la conducta humana, la irresponsabilidad** de Conductores, Peatones y Pasajeros en la vía.

El fallecimiento de personas en accidentes de tránsito, enluta a nuestras familias, ocasionando viudez y orfandad, provocando un impacto social en nuestra comunidad.

Se desarrollarán acciones interinstitucionales con la participación protagónica desde las personas, familias y comunidades, que contribuyan a la prevención de los accidentes de tránsito, principalmente aquellos con personas fallecidas y lesionadas, a garantizar mayor seguridad en nuestras vías y a fortalecer la educación vial de l@s nicaragüenses.

¿QUÉ QUEREMOS LOGRAR?

Protección de la vida y la integridad física de los usuarios de las vías (Conductores, Peatones y Pasajeros)

Reducción de Personas Fallecidas y Lesionadas en Accidentes de Tránsito.

Fortalecimiento de la Seguridad Vial

Promover y desarrollar una Cultura de Seguridad Vial.





¿QUÉ VAMOS A HACER?



ACCIONES DE COORDINACIÓN

Fortalecer la Comisión de Educación y Prevención Vial, a nivel nacional, departamental, municipal y distritos de Managua.

**Policía
Nacional**

**Bomberos
MIGOB**

**Gobiernos
Municipales**

MINED

MINSA

MTI

MINIM

CNU

MINJUVE

MIFAN

INIFOM

**Medios de
Comunicación del
Poder Ciudadano**

**Medicina
Legal**

INATEC

**Ministerio
Público**

¿QUÉ VAMOS A HACER?

ACCIONES DE COORDINACIÓN

Realizaremos reuniones para la **planificación de las actividades** de cada institución y las actividades colectivas de la Comisión en los diferentes niveles.

Presentaremos **Conferencias de Prensa** Semanales (Cada lunes) y Mensuales (los días 5 de cada mes), con los principales logros y avances en la ejecución del Plan.



¿QUÉ VAMOS A HACER?

ACCIONES EDUCATIVAS



Elaborar **Cartilla de prevención y educación vial** para sensibilizar a los conductores, pasajeros y peatones.



Realizar talleres, foros y charlas de prevención y sensibilización vial, sobre las causas y consecuencias de los accidentes de tránsito dirigidos a **gremios de transporte escolar, selectivo y colectivo de pasajeros, y de carga.**



Fortalecer la prevención y educación vial en los **centros educativos de primaria y secundaria**, a través de actividades lúdicas, Socio dramas, parques viales y ciclo tour.



Promover espacios de capacitación en **educación vial a periodistas** para la divulgación de la prevención vial.



Realizar en los barrios **intercambios con familiares de víctimas de accidentes de tránsito** para conocer sus **testimonios** y sensibilizar a los jóvenes en cultura de seguridad vial.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

ACCIONES EDUCATIVAS



Continuar promoviendo la **Jornada de Educación Vial** y la Liga del Conocimiento Vial en los centros educativos de primaria y secundaria a nivel nacional.



Impartir **Charlas de Educación vial** en cabeceras departamentales, municipios y distritos de Managua, a **conductores** con alto nivel de riesgo de accidentes de tránsito



Promover **seminarios de educación vial** a los funcionarios en todas las instituciones del Estado



Incluir el tema de Educación vial en las **asambleas comunitarias de seguridad ciudadana**, en las reuniones de UVES y en todos los espacios de encuentro de las familias y comunidades en mercados, barrios, parques y ferias.



Fortalecer la educación vial a la **Comunidad Universitaria** en los diferentes recintos adscritos al CNU

- Foros
- Congresos
- Capacitaciones
- Asambleas
- Encuentros y ferias
- Caminatas
- Estudios
- Tesinas sobre seguridad vial



¿QUÉ VAMOS A HACER?



ACCIONES PREVENTIVAS POLICIALES

Fortalecer la presencia policial en las vías públicas del país, mediante la ejecución de **planes de Prevención de Accidentes y de Regulación del tránsito**, priorizando días y horas de mayor ocurrencia y enfocados en los grupos de conductores proclives a ocasionar accidentes de tránsito con víctimas

Seguridad Escolar:
Regulación del Tránsito en vías de acceso a centros educativos y sus alrededores

Aplicar **Radares de Velocidad y Pruebas de Alchoholemia**, a conductores priorizando terminales de buses urbanos, intermunicipales y carreteras.

Imponer oportunamente las **sanciones administrativas** a los infractores de la ley de tránsito y remitir a las autoridades competentes a los responsables de delitos en accidentes de tránsito.

Fortalecer la aplicación de **suspensión y cancelación de licencias** a los conductores que cometan infracciones de tránsito muy graves.

Incrementar las **inspecciones mecánicas a los vehículos**, priorizando al transporte colectivo, selectivo, escolar y de carga, para garantizar su buen estado de funcionamiento



¿QUÉ VAMOS A HACER?

ACCIONES PREVENTIVAS POLICIALES

Fortalecer la **investigación de accidentes** de tránsito, a fin de que los responsables de homicidios imprudentes y lesiones en accidentes de tránsito sean sancionados por las autoridades competentes.

Actualizar diariamente las estadísticas de **tramos de carretera de mayor peligrosidad**, identificando los factores de riesgo para su mitigación, tomando en consideración:.

Fortalecer los controles administrativos y requisitos en el proceso de obtención de las licencias de conducir (**Exámenes teóricos y prácticos**), asegurando la idoneidad de los conductores.

Incrementar el control y supervisión a las **escuelas de manejo** para garantizar la mejora de la educación vial.

Extender la carga horaria y actualizar los contenidos en los seminarios de **reeducación a conductores con licencias suspendidas**.

Sistematizar y analizar la información sobre riesgos, causas y consecuencias de los accidentes de tránsito, para su prevención.

¿QUÉ VAMOS A HACER?

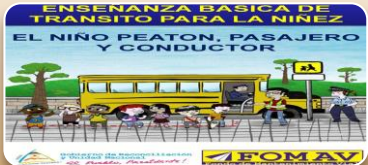
ACCIONES DE DIVULGACIÓN



Diseñar e implementar **campañas de divulgación** para la prevención de accidentes de tránsito y fortalecimiento de la cultura de seguridad vial, a través de los medios de comunicación del Poder Ciudadano y redes sociales



Campañas priorizarán contenidos referidos a infracciones de tránsito de mayor peligrosidad: Conducir en estado de ebriedad, Exceso de Velocidad, Irrespeto a señales de tránsito, Uso de Celulares conduciendo, Uso de Casco de Protección y Cinturón de Seguridad conductores y pasajeros.



Divulgar la **Cartilla de prevención y educación vial**, a través de televisión, radio, impresión y distribución masiva en todos los espacios de afluencia de personas



Elaborar **programas de televisión y radio de educación vial**, dirigidos a crear conciencia en conductores, pasajeros y peatones, sobre la peligrosidad de los accidentes de tránsito, la importancia de prevenirlos y desarrollar una cultura de protección, responsabilidad y cuidado en la vía pública.



Implementación de reconocimientos públicos a **conductores ejemplares**



CONTROL Y EVALUACIÓN.

El seguimiento de las actividades, evaluación de los resultados y cumplimiento de objetivos los realizará **diariamente** por la Policía Nacional y la Comisión Interinstitucional:

- La Policía Nacional realizará reportes diarios, informes semanales y evaluaciones mensuales de sus actividades e implementará los ajustes necesarios de acuerdo a la ocurrencia de accidentes de tránsito.
- Mensualmente se realizará Conferencia de Prensa los días 5 de cada mes, para presentar los principales Logros y Avances, con la participación de la Policía Nacional y miembros de la Comisión Interinstitucional.



**JUNTO A LA COMUNIDAD
COMPROMETIDOS CON TU SEGURIDAD**

**¡En Esperanzas
Victoriosas!**